DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2013

Siendo las 10:00 horas del día 08 de mayo de 2013, se reúnen la. Sra. Simona Cavazzutti y el Sr. Blas Cabañas, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco de la Contratación Directa N° 02/2013 "Servicio de Entrega de Periódicos" para el Instituto Nacional de Cooperativismo"

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2013 "Servicios de Entrega de Periódicos" ID N° 257439, es de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), monto a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 22/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y monto máximo).
La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 310782 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: Diario Express, Diogenes Cousirat Lima, Jose Luis Ortellado y Editorial El País.

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 26 de abril de 2013, siendo las diez horas y quince minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público;

Se observa que de las verificaciones realizadas en el acto de apertura, todos presentan las documentaciones sustanciales del llamado

4. Verificación de las Documentaciones y oferta económica

En base a lo preceptuado en el art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 y en los art. 57, 58 y 59, 60,61 del Decreto N° 21909/03, esta Comisión Evaluadora analiza las ofertas presentadas por todos los oferentes, si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado.

DIARIO EXPRESS: Anexo 2, Planilla de precios, Anexo 3, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Constancia

SIPE Nº 1244966, IVA, Fotocopia de C.I, Ruc, Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de certificados de ser distribuidor del diario ABC Color, Ultima Hora y La Nación. Cotiza todos los ítems solicitados en el llamado.
Monto total de la oferta Gs.: 39.000----

DIOGENES COUSIRAT LIMA: Anexo 2, Planilla de precios, Anexo 3, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Fotocopia de C.I, Ruc. Cotiza todos los ítems solicitados en el llamado.
Monto total de la oferta Gs.: 41.400----

JOSE LUIS ACOSTA ORTELLADO: Anexo 2, Planilla de precios, Anexo 3, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Patente Municipal, Constancia SIPE Nº 1242467. Cotiza todos los ítems solicitados en el llamado.
Monto total de la oferta Gs.: 42.000----

EDITORIAL EL PAIS: Anexo 2, Planilla de precios, Anexo 3, información del oferente, Fotocopia de C.I, Ruc. No cotiza todos los ítems solicitados en el llamado.
Monto total de la oferta Gs.: 9.800----

5. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el llamado, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, por lo que establece el código laboral. Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la segunda menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa "Servicio de entrega de periódico" a la firma Diario Express.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Sr. Blas Cabañas

Sra. Simona Cavazzutti